Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas			
Rendimientos del trabajo, dietas exceptuadas de	e gravamen y rentas exentas	Datos correspondientes al ejerci	cio 2022
Datos del perceptor			
N.I.F. Apellidos y nombre			
24416738F GIMENO RUIZ, F	RANK		
Datos de la persona o entidad pagadora			
N.I.F. Apellidos y nombre, d	enominación o razón social		
B09680646 IT BRINGS ART,	S.L.		
Domicilio:			Teléfono
C/Riera Coma Clara, 1			93.441.08.37
Municipio	Provincia		C.Postal
ALELLA	BARCELONA		08328
Dondimientos del trobajo: detalle de les personejones y	do los rotonciones o ingresos o cuento		
Rendimientos del trabajo: detalle de las percepciones y	de las retenciones e ingresos a cuenta	D ( ) D ( ) 1	I control of the state of the s
Rendimientos correspondientes al ejercicio		Retenciones Practicadas	Importe integro Satisfecho
Retribuciones dinerarias		2.853,26	20.194,56
	Valoración	Ingresos a cuenta efectuados	Ingresos a cuenta repercutidos
Retribuciones en especie	0,00	0,00	0,00
Prestaciones derivadas de incapacidad laboral	Percepción/Valoración ILT 0,00	Retención/Ingreso ILT  0,00	Ingresos repercutidos ILT 0.00
Contribuciones de la empresa a entidad pagadara a Planes de Ban	,	,	.,,,,
Contribuciones de la empresa o entidad pagadora a Planes de Presiones, planes de previsión social empresarial o mutualidades de Previsión  Social			
Reducciones a que se refiere el artículo 18, apartados 2 y 3, y/o las disposiciones transitorias 11ª y 12ª de la Ley del Impuesto		0,00	
Gastos fiscalmente deducibles a que se refiere el artículo 19.2 de la Ley del Impuesto		Importe	
(Cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, 1.259,43			
detracciones por derechos pasivos y cotizaciones a Colegios de Huérfanos o entidades similares).			
Rendimientos satisfechos en el ejercicio correspondientes a ejercicios anteriores (atrasos)			
Se hace constar asimismo que, con independencia de las retribuciones anteriormente detalladas, en el ejercicio a que este certificado se refiere le han sido satisfechas al perceptor que figura en el encabezamiento otras cantidades en concepto de atrasos correspondientes a ejercicios anteriores cuyos datos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley del Impuesto, se desglosan como sigue:			
Ejercicio de devengo Importe Integro Sat	isfecho Retenciones practicadas	Reducciones (art. 18, 2 y 3 y DT 11 <sup>a</sup> y 12 <sup>a</sup> de la Ley del Impuesto)	Gastos deducibles (art. 19.2 de la Ley del Impuesto)
Información de interés para el perceptor. La percepción de cantidades en concepto de atrasos de rendimientos del trabajo dará lugar a la presentación de una declaración complementaria del I.R.P.F. por cada uno de los ejercicios a los que las cantidades percibidas se refieran, sin que dichas declaraciones complementarias comporten la exigencia de intereses de demora ni recargo alguno.			
Cantidades reintegradas por el perceptor en ejercicio		ente percibidas en eiercicios anteriore	es(reintegros)
Se hace constar también que, con independencia de los rendimientos anteriormente detallados, el perceptor que figura en el encabezamiento ha reintegrado en el ejercicio a que			
este certificado se refiere las cantidades que a continuación se detallan, que fueron indebida o excesivamente percibidas en cada uno de los ejercicios que se indican. Asimismo,			
se hace constar el importe de las reducciones a que se refieren los artículos 17.2 y 3 y 94 de la Ley del Impuesto que, en su caso, correspondieron a dichas cantidades a efectos de determinar el tipo de retención en los respectivos ejercicios.			
Información de interés para el perceptor. El reintegro de las cantidades incluidas en declaraciones del I.R.P.F. presentadas por el contribuyente, dará derecho a éste a			
solicitar de la Administración tributaria la rectificación de dichas declaraciones y, en su caso, la devolución de los ingresos indebidamente realizados en el Tesoro por esta causa, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 120.3 y 221.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.			
esta causa, con arregio a io dispuesto en los articulos 120.5 y 2	21.4 de la Ley 58/2005, de 17 de diciembre	, General Fributaria.	
Dietas exceptuadas de gravamen y rentas exentas del In	mpuesto		
			Importe Satisfecho
Dietas y asignaciones para gastos de viaje, en las cuantías exceptu Rentas exentas del I.R.P.F. incluidas por la empresa o entidad pa			0,00
cuenta (mod. 190)			
• Fecha y firma			
Para que conste y sirva de justificante al interesado, en cumplimie	ento de lo dispuesto en el Reglamento del Imp	ouesto sobre la Renta de las Personas Físicas, s	se expide la presente.
En BARCELONA	a 22 d	le junio	de 2023
Firma y sello de la empresa o entidad pagadora			
Fdo.: D/D <sup>a</sup>		La presente certificación su apoderado o su represe	deberá ser firmada por el retenedor, entante.